

#mercedariasapp

# BOLETÍN INFORMATIVO AL USUARIO DEL SERVICIO EDUCATIVO 2024



COLEGIO PARTICULAR  
NUESTRA SRA. DE LA MERCED  
MERCEDARIAS - AREQUIPA

## BOLETÍN INFORMATIVO AL USUARIO DEL SERVICIO EDUCATIVO - 2024

Yanahuara, 12 de diciembre de 2023

Estimados Padres de Familia Mercedarios:

Reciban un saludo cordial de la Comunidad Educativa Mercedaria, deseando bendiciones de Cristo Redentor en el marco de la Celebración del Nacimiento de Niño Jesús y con la esperanza de recibir un Nuevo Año donde reine la paz y la reconciliación en nuestro país.

Estimados Padres de Familia: El presente Boletín contiene información relacionada al servicio educativo que ofrece el Colegio “Nuestra Señora de la Merced”, la misma que orientará nuestro quehacer durante el año 2024. De esta manera, damos cumplimiento a lo que disponen las leyes vigentes para los centros educativos privados; cumplimos en informarles, **las características que tendrá nuestro servicio educativo el año 2024** y las condiciones económicas aplicables para la matrícula y costos de pensión del año escolar 2024, tal como se les informó en el comunicado N° 41/DCPNSM/2023 condiciones económicas sobre la cuota de matrícula y la pensión de enseñanza del servicio educativo del año 2024 con fecha 7 de noviembre de 2023.

Asimismo, agradecemos el compromiso de ustedes Padres de Familia han colaborado en el acompañamiento de sus hijas y participado de modo activo en todas las actividades programadas de acuerdo a nuestro Plan de Trabajo; agradecemos la confianza depositada en la formación de sus hijas en nuestra institución y ratificamos nuestro compromiso de seguir ofreciendo una educación integral y liberadora de calidad.

A continuación, hacemos llegar a ustedes toda la información relevante, veraz, suficiente, de fácil comprensión, apropiada, oportuna y fácilmente accesible sobre el servicio educativo, los costos de matrícula, pensiones y cuota de ingreso, así como su oportunidad de pago y procedimientos para la matrícula del año 2024.

Hna. Mary Luz Chuqui Calderón  
Promotora

Lic. Mónica Palao Rivero  
Directora



## I. DATOS DE LA INSTITUCIÓN

1. Razón Social : Colegio Particular Nuestra Señora de la Merced
2. Dirección : Calle Misti 208 Yanahuara
3. Teléfono : 054 253436
4. UGEL : Arequipa Norte
5. E mail : [secretaria@mercedariasagp.edu.pe](mailto:secretaria@mercedariasagp.edu.pe)
6. Web : [www.mercedariasagp.edu.pe](http://www.mercedariasagp.edu.pe)
7. RUC : 20170517921

## II. DATOS DE LA PROMOTORA Y DIRECTORA

DATOS	NOMBRES Y APELLIDOS
Promotora	Hna. Mag. Mary Luz Chuqui Calderón
Directora	Lic. Mónica Palao Rivero.

## III. AUTORIZACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS NIVELES DE INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA

- Resolución Municipal N° 623-2002 de fecha 17/09/2002.
- Resolución Ministerial N° 219 de fecha 11/01/1952
- Resolución Ministerial N° 2744 de fecha 13/03/1959.

CÓDIGO MODULAR		
INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA
0226316	0307595	0310128

## IV. SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCIÓN

Educación Básica Regular	Inicial	3, 4 y 5 años II ciclo
	Primaria	1º a 6º grado III, IV y V ciclos
	Secundaria	1ª a 5º grado VI y VII ciclos

## V. MODALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO

Para el año lectivo 2024 la prestación de servicio educativo es de modo presencial, en base a la Norma Técnica con las disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas de la Educación Básica para el año 2024, aprobada mediante la R. M. N° 587-2023-MINEDU Lineamientos para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de las diferentes modalidades de la Educación Básica a nivel nacional durante el año 2024.

## VI. OBLIGACIONES ECONÓMICAS DE LOS PADRES DE FAMILIA

### DE LAS INGRESANTES

#### 5.1. La cuota de ingreso:

- La cuota de ingreso se cobra por única vez al ingreso de la estudiante a la institución, la misma que para el año escolar 2024 asciende a:



NIVEL	CUOTA DE INGRESO PARA EL 2024
INICIAL	S/ 6 500.00
PRIMARIA	S/ 6 500.00
SECUNDARIA	S/ 6 500.00

### 5.2. Devolución de la cuota de ingreso:

- En caso de retiro de una estudiante, el monto de la cuota de ingreso a devolver comprende el cálculo proporcional entre el monto total pagado al momento del ingreso de la estudiante a la IE privada y el total de años lectivos o periodos promocionales por concluir, descontando las deudas pendientes si las hubiera, en ese sentido si el monto a devolver es mayor a una (1) UIT vigente, el plazo no debe exceder de seis (6) meses contados desde la resolución del contrato o documento que detalla las condiciones de prestación del servicio educativo de acuerdo a la normativa vigente.<sup>1</sup>, teniendo en consideración la fórmula establecida en el Anexo III del Reglamento de Instituciones Educativas Privadas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2021-ED.
- En caso el usuario del servicio mantenga deuda pendiente de pago, se deducirá dicha deuda del monto a devolver por concepto de cuota de ingreso.

### 5.3. Informe histórico de la Cuota de Ingreso

AÑO	2019	2020	2021 (*)	2022 (*)	2023
CUOTA	S/ 5 500.00	S/ 6 500.00	S/ 4 000.00	S/ 4 000.00	S/ 6 500.00

(\*) costo cobrado debido a la emergencia sanitaria

## VII. MODALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO

Considerando, las disposiciones legales vigente de acuerdo al numeral 14.1 del Artículo 14 Numeral de la Ley N° 26549, cumplimos en informar el servicio educativo sobre la cuota de matrícula y pensión de enseñanza 2024 a los usuarios, treinta (30) días calendario antes de finalizar el año lectivo 2023.

### 6.1 COSTO DE CONCEPTOS DE MATRÍCULA Y PENSIONES DEL AÑO ESCOLAR 2024

El Colegio pone a su disposición la información del costo del concepto de matrícula y pensiones respecto a la prestación de servicios en la modalidad presencial, durante el año lectivo 2024.

#### a. PAGOS POR EL SERVICIO EDUCATIVO PRESENCIAL

NIVEL	MATRÍCULA*	PENSIÓN 2024
	2024	
INICIAL: 3 años	S/ 600.00	S/ 600.00
INICIAL: 4 y 5 años	S/ 650.00	S/ 650.00
PRIMARIA 1° y 2° grado	S/ 750.00	S/ 750.00
PRIMARIA 3° a 6° grado	S/ 800.00	S/ 800.00
SECUNDARIA	S/ 800.00	S/ 800.00

- No procederá la devolución del monto de matrícula en caso de traslado, retiro voluntario de la estudiante del colegio o por no hacer uso de la vacante que se le otorgue.<sup>2</sup>

<sup>1</sup> Anexo III del Reglamento de Instituciones Educativas Privadas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2021-ED.

<sup>2</sup> \* El proceso de matrícula consiste en el conjunto de etapas que concluye en la inscripción o registro de un/a estudiante en una IE o un programa. El proceso puede realizarse de manera presencial y/o remota, a través de dispositivos electrónicos y medios digitales, según disponga la IE o el programa.



**b. INFORMACION HISTORICA DE LOS MONTOS DE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS RESPECTO AL COSTO EDUCATIVO** (cantidades expresadas en soles)

MATRICULA					
CONCEPTO	2019	2020	2021 DISTANCIA	2022	2023
Inicial	S/ 650.00	S/ 700.00	S/ 420.00	S/ 500.00	S/ 650.00
Primaria	S/ 650.00	S/ 700.00	S/ 455.00	S/ 600.00	S/ 750.0
Secundaria	S/ 650.00	S/ 700.00	S/ 455.00	S/ 600.00	S/ 750.0

**c. OPORTUNIDAD/ CRONOGRAMA DE MATRÍCULA 2024**

- Del 29 de enero al 6 de febrero de 2024, se realizará el pago de matrícula a través de los canales: Agentes Interbank (códigos 04, 01 y 101 e indicar el código de la estudiante (DNI), Banca por internet Interbank (Web y Aplicativos). Asimismo, puede realizar el pago de la matrícula por PAGO EFECTIVO.

NIVEL	FECHA
Proceso de Matrícula Inicial y Primaria	Del 29/01/2024 al 30/01/2024
Proceso de Matrícula Secundaria	Del 31/01/2024 al 02 /02/2024
Matricula extemporánea	Del 05/02/2024 al 06 /02/2024

**IMPORTANTE:** No habrá matrícula adicional luego de la matrícula extemporánea, por lo que, sírvase tomar las provisiones del caso para matricular a su menor hija en las fechas fijadas en el cronograma señalado en el presente documento, caso contrario, perderá la vacante su menor hija.

CRONOGRAMA DE LA MATRÍCULA 2024		
ESTUDIANTES	FECHA	REQUISITOS
Inicial y Primaria	Del 29/01/2024 al 30/01/2024	<ul style="list-style-type: none"> <li>No tener deudas pendientes con el colegio.</li> <li>Consignar información veraz en la ficha de actualización de datos.</li> <li>Contrato de Prestación de Servicios Educativos 2024.</li> <li>Autorización del Padre de Familia para el tratamiento de imágenes (Fotografías) y videos (Estudiantes) y el tratamiento de datos personales (Estudiantes).</li> <li>Autorización del Consentimiento del Padre de Familia/Apoderado/Tutor legal para el tratamiento de sus datos personales e imágenes (Fotografías) y videos (por familia).</li> <li>Compromiso de las Familias 2024</li> <li>Declaración Jurada del Padre de Familia.</li> <li>Constancia de Tamizaje o examen de Hemoglobina, para el nivel inicial y primer grado de primaria, emitida por el MINSA o ESSALUD, de acuerdo con lo establecido en la RM N° 712-2018 MINEDU, aprobada por el Ministerio de Educación, con la finalidad de reforzar la lucha contra la Anemia; además, el Nivel Inicial debe adjuntar la cartilla CRED (Crecimiento y Desarrollo).</li> <li>Copia del DNI de la(s) estudiante(s), Padres de Familia y/o apoderado.</li> </ul>



CRONOGRAMA DE LA MATRÍCULA 2024		
ESTUDIANTES	FECHA	REQUISITOS
Secundaria	Del 31/01/2024 al 02 /02/2024	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No tener deudas pendientes con el colegio.</li> <li>- Consignar información veraz en la ficha de actualización de datos.</li> <li>- Contrato de Prestación de Servicios Educativos 2024.</li> <li>- Autorización del Padre de Familia para el tratamiento de imágenes (Fotografías) y videos (Estudiantes) y el tratamiento de datos personales (Estudiantes).</li> <li>- Autorización del Consentimiento del Padre de Familia/Apoderado/Tutor legal para el tratamiento de sus datos personales e imágenes (Fotografías) y videos (por familia).</li> <li>- Compromiso de las Familias 2024</li> <li>- Declaración Jurada del Padre de Familia.</li> <li>- Copia del DNI de la(s) estudiante(s), Padres de Familia y/o apoderado.</li> </ul>
<b>REZAGADAS</b>		- Del 05/02/2024 al 06 /02/2024
<p>Nota:</p> <p>*** Estos requisitos podrán variar de acuerdo a lo establecido en las orientaciones para el desarrollo del año escolar 2023 del MINEDU o GRA.</p>		

- Las matrículas para el año académico 2024 se realizará de modo presencial. De acuerdo al siguiente proceso:
  - Primero:** Ingresar a la plataforma SIEWEB con su código de familia y actualizar los datos solicitados. Opción que se encuentra en la página web de la institución educativa o accediendo a través del siguiente link: <https://mercedariasaqp.sieweb.com.pe/sistema/login>
  - Segundo:** Descargar los documentos de matrícula del SIEWEB:
    - Contrato de Prestación de Servicios Educativos 2024.
    - Autorización del Padre de Familia para el tratamiento de imágenes (Fotografías) y videos (Estudiantes) y el tratamiento de datos personales (Estudiantes).
    - Autorización del Consentimiento del Padre de Familia/Apoderado/Tutor legal para el tratamiento de sus datos personales e imágenes (Fotografías) y videos (por familia).
    - Compromiso de las Familias 2024
    - Declaración Jurada del Padre de Familia.
- El Padre de Familia que no haya matriculado a su menor hija de acuerdo al cronograma deja libre la vacante, pudiendo, por tanto, el colegio ofertarla a una nueva familia.
- Estar al día en sus pagos (pensiones 2023 y matrícula 2023). No tener deudas del 2023. De acuerdo a lo dispuesto en los numerales 53.2 y 53.3 del artículo 53 del D.S. N° 0052021-MINEDU que aprueba el Reglamento de Instituciones Educativas de Educación Básica.
- De acuerdo a las disposiciones legales vigentes Art. 16° de la Ley de los centros Educativos Privados N° 26549, modificado por DU N° 002-2020 y (R. N°2821-2017/SPC-INDECOPI y R. N°3672-2018/SPC-INDECOPI) el colegio está facultado a no entregar certificados de estudio por los periodos de enseñanza no pagados.



**d. PENSIÓN DE ENSEÑANZA DEL SERVICIO EDUCATIVO**

**MONTO**

NIVEL	PENSIÓN
	2024
INICIAL: 3 años	S/ 600.00
INICIAL: 4 y 5 años	S/ 650.00
PRIMARIA 1° y 2° grado	S/ 750.00
PRIMARIA 3° a 6° grado	S/ 800.00
SECUNDARIA	S/ 800.00

Se ha fijado la pensión de enseñanza teniendo como base los dispositivos legales vigentes al momento de la emisión del presente documento

**e. INFORMACION HISTORICA DE LOS MONTOS DE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS RESPECTO AL COSTO EDUCATIVO (cantidades expresadas en soles)**

PENSIONES							
CONCEPTO	2019	2020		2021 DISTANCIA	2022		2023 PRESENCIAL
		DE ORIGEN	DL 1476		SEMIPRESENCIAL	PRESENCIAL	
Inicial	S/ 650.00	S/ 700.00	S/ 420.00	S/ 420.00	S/ 500.00	S/ 600.00	S/ 650.0
Primaria	S/ 650.00	S/ 700.00	S/ 455.00	S/ 455.00	S/ 600.00	S/ 700.00	S/ 750.0
Secundaria	S/ 650.00	S/ 700.00	S/ 455.00	S/ 455.00	S/ 600.00	S/ 700.00	S/ 750.0

**f. OPORTUNIDAD DE PAGO DE LAS PENSIONES DE ENSEÑANZA**

- Las pensiones de enseñanza se efectuarán en forma mensual en 10 cuotas de marzo a diciembre, **con vencimiento el último día de cada mes**, a excepción del mes de diciembre cuya fecha de vencimiento de pago es el 20 de diciembre del 2024; según el siguiente cronograma:

ÍTEM	MES	FECHA DE VENCIMIENTO
1	Marzo	31/03/2024
2	Abril	30/04/2024
3	Mayo	31/05/2024
4	Junio	30/06/2024
5	Julio	31/07/2024
6	Agosto	31/08/2024
7	Septiembre	30/09/2024
8	Octubre	31/10/2024
9	Noviembre	30/11/2024
10	Diciembre	20/12/2024

El pago de la pensión de enseñanza será abonado de marzo a diciembre del año 2024, se realizará a través de los canales: Agentes Interbank (códigos 04, 01 y 101 e indicar el código de la estudiante (DNI), Banca por internet Interbank (Web y Aplicativos). Asimismo, puede realizar el pago de la matrícula y pensiones por PAGO EFECTIVO.

### 6.2 INTERÉS MORATORIO Y DEUDAS PENDIENTES:

- Pasados los primeros días hábiles señalados en el cronograma, hasta finalizado el mes, cancelarán la cuota que les corresponde sin descuento alguno.
- Finalizado el mes, el incumplimiento del pago de las cuotas de enseñanza dará lugar a un interés moratorio anual del 5.40%, es decir un interés diario de 0.015% (interés establecido y fijado por el Banco Central de Reserva del Perú).
- Se retendrá los certificados de estudios correspondientes a los grados de estudios no pagados de conformidad al numeral 16.1 del artículo 16 de Ley 27665 modificado por Decreto de Urgencia 002-2020.
- Pasados dos meses de aportaciones impagas sucesivas o alternas, se enviarán cartas de cobranza a los padres de familia, correos electrónicos y/o mensajes de texto a los números de celulares proporcionado. La conducta morosa se penaliza con la no renovación del compromiso educativo para el siguiente año lectivo 2025.
- Se informará a las Centrales de Riesgo (Infocorp - Equifax, Certicom, etc.) las deudas por incumplimiento en el pago del costo de servicio educativo en el caso que se adeude dos (02) o más pensiones escolares del cronograma sean consecutivas o alternas.

### 6.3 POSIBLES AUMENTOS

- El monto de las pensiones de enseñanza durante el año 2024 se mantendrá, excepto que por mandato legal se obligue/disponga incrementarlo.
- Sin embargo, tener en cuenta que estos montos podrán sufrir un incremento los próximos años en función a distintos factores que afecten los costos de financiamiento de la institución, comunicando previa y oportunamente a los Padres de Familia por escrito.

## VIII. METAS DE ATENCIÓN PARA EL AÑO ESCOLAR 2024

La meta de atención por aula para el año escolar 2024, se detalla en el siguiente cuadro:

	GRADO	SECCIONES	AFORO POR AULA
Nivel Inicial	3 años	1	20
	4 años	1	25
	5 años	1	25
Nivel Primaria	Primer Grado	2	35
	Segundo Grado	2	35
	Tercer Grado	2	35
	Cuarto Grado	2	35
	Quinto Grado	2	35
	Sexto Grado	2	35
Nivel Secundaria	Primer Grado	2	35
	Segundo Grado	2	35
	Tercer Grado	2	35
	Cuarto Grado	2	35
	Quinto Grado	2	35



- Cabe señalar que, se reservará vacantes por aula para estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad leve o moderada, el mismo que estará vigente por quince días contados a partir del inicio de la matrícula.
- La conformación de las aulas al inicio del año escolar 2024, es potestad del colegio que emplea criterios pedagógicos y socio-emocionales, por lo que la conformación está determinada, en todos los grados, secciones y niveles.

## IX. HORARIO ESCOLAR

### ▪ HORARIO ESCOLAR PRESENCIAL

NIVEL INICIAL	NIVEL PRIMARIA	NIVEL SECUNDARIA
3 años: 8:00 a.m. a 1:00 p.m.	De 7:30 a.m. a 3:10 p.m.	De 7:30 a.m. a 3:10 p.m.
4 años: 8:00 a.m. a 2:20 p.m.		
5 años: 8:00 a.m. a 2:20 p.m.		

### ▪ TALLERES EXTRACURRICULARES (optativo)

Talleres de lunes a viernes 3:15 p.m. – 4:45 p.m.
Talleres del día sábado 8:00 a.m. 12:00 m.

**Nota:** El horario de asistencia a los talleres extracurriculares varía de acuerdo al taller elegido.

## X. PROCESO DE ADMISIÓN

El proceso de Admisión, está dirigido a las familias que, interesadas en el Proyecto Educativo Mercedario, desean que sus hijas accedan a una vacante para Inicial de 3, 4 y 5 años, 1º grado de primaria u otros grados, de acuerdo a la disponibilidad de vacantes para el 2024.

- En la página web se encuentra un minisite en el que se detalla todo el proceso de Admisión.
- Para los padres de familia interesados se ha implementado el OPEN DAY - la visita presencial para conocer el colegio.

Desde el mes de febrero anterior al año de ingreso, empieza el proceso de postulación a Inicial 3, 4 y 5 años y primer, segundo y tercer grado de primaria.

- Nivel Inicial 3,4,5 y 1º, 2º y 3º de primaria 2023: a partir del 1 de febrero se inicia el proceso de admisión al 2024-2025 con la inscripción, en forma virtual, a través de nuestra página web [www.mercedariasaqp.edu.pe](http://www.mercedariasaqp.edu.pe) en el minisite que indica: Admisión. Ahí encontrarán la información sobre los requisitos, vacantes, y documentos que serán llenados y enviados virtualmente a secretaria: [secretaria@mercedariasaqp.edu.pe](mailto:secretaria@mercedariasaqp.edu.pe) o presentados de modo presencial en recepción del colegio.
- De 2º de primaria a 4º de secundaria 2024, después de la clausura del año en curso y conociendo las vacantes existentes, se publica en la página web del colegio para conocimiento de los interesados.

### 7.1. ABONO DE DERECHO DE INSCRIPCIÓN

Los padres de familia interesados en una vacante deberán abonar a la cuenta del colegio el importe de trescientos soles (S/ 250.00) por concepto de inscripción, **el mismo que no es reembolsable.**

### 7.2. REQUISITOS

- Niveles: Tener en cuenta las edades
  - Inicial 3 años: cumplidos al 31 de marzo del año 2024
  - Inicial 4 años: cumplidos al 31 de marzo del año 2024

- Inicial 5 años: cumplidos al 31 de marzo del año 2024
  - Primer Grado: 6 años cumplidos al 31 de marzo del año 2024
- b. Ficha Psicológica (según formato proporcionado por el Colegio).
  - c. Declaración jurada de impuesto a la Renta, no registro en INFOCORP u otros documentos que sustenten, de manera suficiente, estabilidad y solvencia económica necesaria para asumir las obligaciones económicas que implicaría matricular a su hija en el colegio.
  - d. De los Padres: cumplir con todos los requisitos exigidos por el colegio de acuerdo a los formatos establecidos y aceptar las normas y características de la Propuesta Educativa Mercedaria.
  - e. Recibo de pago por derecho de postulación.

### 7.3. DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA INSCRIPCIÓN

DE LA POSTULANTE	DE LOS PADRES DE LA POSTULANTE	FORMATOS DEL COLEGIO
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Copia de DNI escaneado (a colores).</li> <li>▪ Fotocopia simple del último Informe de Notas.</li> <li>▪ Fotografía actualizada tamaño carné a color.</li> <li>▪ La fotografía debe estar pegada en la solicitud de admisión. (Descargar el Formato P. Ad./1)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Copia de DNI escaneado (a colores) de cada uno de los padres.</li> <li>▪ Declaración jurada simple de domicilio de los padres.</li> <li>▪ Constancia de no adeudo del colegio anterior.</li> <li>▪ Si la postulante tiene apoderado legal, este deberá presentar una carta notarial que lo identifica como tal (copia simple)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Solicitud de Admisión (Formato P. Ad 01) este documento debe estar llenado completo y firmado.</li> <li>▪ Ficha Personal de la Postulante (Formato P. Ad./2).</li> <li>▪ Informe económico de la familia, con documentación completa que lo sustente (Formato P. Ad./3)</li> <li>▪ Carta de aceptación de las disposiciones del proceso de admisión 2021 (Formato P. Ad./4)</li> </ul>

### 7.4. ENTREGA DE DOCUMENTOS DE ADMISIÓN

Después de realizar el pago, enviar el voucher y los datos del papá o mamá quien está inscribiendo al correo [admission@mercedariasagp.edu.pe](mailto:admission@mercedariasagp.edu.pe) o whatsapp 970750586. Para continuar con el proceso de inscripción se le brindará **el usuario y clave para ingresar a la plataforma SIEWEB**, donde encontrará los formatos adjuntos, los cuales serán completados y enviado de forma virtual al correo [admission@mercedariasagp.edu.pe](mailto:admission@mercedariasagp.edu.pe)

### 7.5. ETAPAS DEL PROCESO DE ADMISIÓN.

El proceso de admisión consta de dos (2) etapas consecutivas.

Cada una de las actividades descritas por etapa, se realiza con la presencia de ambos padres de familia. Las actividades de cada etapa de evaluación, se realizan en las instalaciones del colegio y se programan según el cronograma. El colegio se comunica de manera oportuna con las familias, para indicarles las fechas de sus entrevistas a través del correo electrónico o vía mensaje de WhatsApp. Al concluir cada etapa, el Colegio comunica a través de correo electrónico o vía mensaje de WhatsApp, los resultados a las familias postulantes.

#### PRIMERA ETAPA:

- Evaluación del expediente presentado.
- Evaluación financiera.

#### A. ENTREVISTA PSICOLÓGICA

- Entrevista psicopedagógica a los padres y postulante.

#### B. ENTREVISTA CON PROMOTORIA O DIRECCIÓN

- Entrevista a los padres de la postulante.

## SEGUNDA ETAPA:

### C. Jornada de inducción – OPEN DAY

- Participan los padres de familia y su hija postulante.
- Encuentro familiar (la fecha se les dará a conocer)

## 7.6. RESULTADOS

- Entrega de resultados, se les comunicará vía telefónica y por correo electrónico.
- Trámites y pagos.
- Solo para aquellos que cumplieron con las etapas 1 y 2.

## 7.7. CONTACTO DEL COLEGIO CON LAS FAMILIAS ADMITIDAS

- El colegio se pondrá en contacto con las familias admitidas para acompañarlos durante el proceso de incorporación.

## 7.8. INFORMACIÓN ECONÓMICA

### ▪ Pago de cuota de ingreso

La Cuota de Ingreso al Colegio Particular Nuestra Señora de la Merced, es un monto que abonan los padres de familia cuya hija ha sido admitida al Colegio y acepten la vacante; el plazo de cancelación se especifica en el cronograma. Es un único pago previo a su primera matrícula.

La Cuota de Ingreso correspondiente a la admisión 2024 es de S/. 6,500.00 (seis mil quinientos con 00/100 Soles), para los tres niveles educativos, contamos con facilidad de fraccionamiento para realizar el pago de la cuota de ingreso según las diversas necesidades de cada familia. Cupos limitados.

### ▪ Para efectuar el pago de la CUOTA DE INGRESO, proceder con las siguientes indicaciones:

#### a. Por medio de la APP de Interbank (si tiene cuenta en el banco Interbank)

- Ingresar a Pago de servicios
- Seleccionar COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED
- Ingresar número de DNI de la postulante

#### b. Otra opción

- El método de pago se realizará con el código CIP de Pagoefectivo, brindado por el área

#### c. Importante:

- Participar en el Proceso de Admisión implica conocer y respetar las condiciones del colegio.
- Abonar el “Derecho de Inscripción” no acredita que la niña sea considerada inmediatamente como “ingresante” al Colegio.
- Tanto la propuesta pedagógica y la Propuesta Educativa Mercedaria del Perú, el Reglamento Interno, como los demás documentos que proporciona el Colegio pueden revisarlo en la página web del colegio [www.mercedariasaqp.edu.pe](http://www.mercedariasaqp.edu.pe)
- Se precisa que el Reglamento Interno, por ahora, está siendo revisado y se pondrá en conocimiento de los padres nuevos y antiguos antes del proceso de matrícula 2024.

## 7.9. VISITAS GUIADAS

- El colegio “Nuestra Señora de la Merced”, realiza visitas guiadas para dar a conocer de forma dinámica el funcionamiento del colegio y sus instalaciones.
- Las visitas están dirigidas a todas las familias interesadas en el Colegio a través del OPEN DAY.

**7.10. VISITA VIRTUAL:** El colegio invita a los Padres de Familia a una **VISITA VIRTUAL**, a través de la cual ustedes podrán conocer las instalaciones con las que cuenta el colegio.

## XI. PLAN CURRICULAR, PROPUESTA PEDAGÓGICA, LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE ASISTENCIA DE LAS ESTUDIANTES

- El plan curricular está desarrollado en el reglamento interno del Colegio. Dicho reglamento puede ser descargado de la página web del colegio.
- Respecto de la propuesta pedagógica, se trabaja con un plan curricular que tiene como base el Diseño Curricular Nacional DCN actual.
- Por otro lado, el sistema de evaluación es por competencias y de forma permanente, porque la meta es el logro de capacidades y habilidades para llegar a esas competencias.
- El control de las estudiantes está desarrollado en el reglamento interno del Colegio, en los ítems sobre los derechos y obligaciones de la estudiante, las faltas, medidas disciplinarias y las normas de convivencia escolar.

### 12.1. PLAN DE ESTUDIO

NRO	ÁREAS		3 AÑOS	4 AÑOS	5 AÑOS	TOTAL
			A	A	A	
1	Matemática		3	4	4	12
2	Comunicación		3	4	4	12
3	Arte	Expresión Musical	2	1	1	3
		Expresión Plástica	1	1	1	3
		Expresión Corporal	2	1	1	3
4	Personal Social		3	3	3	9
5	Educación Física			2	2	4
6	Educación Religiosa		2	2	2	6
7	Ciencia y Tecnología		3	4	4	12
8	Psicomotricidad		3	2	2	7
9	Tutoría		2	2	2	6
Sub Total Plan Curricular			<b>24</b>	<b>26</b>	<b>26</b>	<b>78</b>
Plan Complementario						
10	Inglés		4	4	4	12
11	Hora literaria			2	2	6
12	Cómputo			2	2	6
13	Talleres		1			
14	Taekwondo		1	1	1	3
Sub Total Plan Complementario			<b>6</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>27</b>
<b>TOTAL DE HORAS</b>			<b>30</b>	<b>35</b>	<b>35</b>	<b>105</b>



NIVEL PRIMARIA ÁREAS CURRICULARES		NÚMERO DE HORAS SEMANALES					
		PRIMER GRADO	SEGUNDO GRADO	TERCER GRADO	CUARTO GRADO	QUINTO GRADO	SEXTO GRADO
<b>Matemática</b>		6	6	6	6	6	6
Razonamiento Matemático		2	2	2	2	2	2
<b>Comunicación</b>		6	6	6	6	6	6
Razonamiento Verbal		2	2	2	2	2	2
Hora Literaria		2	2	2	2	2	2
Arte y Cultura	Expresión Musical/Plástica					2	2
	Expresión Musical	1	1	1	1		
	Expresión Plástica	1	1	1	1		
	Expresión Corporal	1	1	1	1	1	1
Personal Social		5	5	5	5	5	5
Educación Física		2	2	2	2	2	2
Educación Religiosa		2	2	2	2	2	2
Ciencia y Tecnología		5	5	5	5	5	5
Tutoría y Orientación Educativa		2	2	2	2	2	2
<b>Sub Total Plan Curricular</b>		<b>37</b>	<b>37</b>	<b>37</b>	<b>37</b>	<b>37</b>	<b>37</b>
<b>PLAN COMPLEMENTARIO</b>							
Inglés		5	5	5	5	5	5
Taekwondo		1	1	1	1	1	1
Robótica y cómputo		2	2	2	2	2	2
<b>Sub Total Plan Complementario</b>		<b>8</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>8</b>
<b>TOTAL DE HORAS</b>		<b>45</b>	<b>45</b>	<b>45</b>	<b>45</b>	<b>45</b>	<b>45</b>



NIVEL SECUNDARIA		NÚMERO DE HORAS SEMANALES				
ÁREAS CURRICULARES	ASIGNATURAS	PRIMER GRADO	SEGUNDO GRADO	TERCER GRADO	CUARTO GRADO	QUINTO GRADO
MATEMÁTICA	Aritmética	2	2	1	1	1
	Álgebra	2	2	2	2	2
	Geometría	1	1	2	2	2
	Trigonometría	1	1	1	1	1
	Razonamiento Matemático	2	2	2	2	2
COMUNICACIÓN	Comunicación	5	5	5	5	5
	Razonamiento Verbal	2	2	2	2	2
INGLÉS		5	5	5	5	5
ARTE Y CULTURA	Expresión Musical/Plástica	2	2	2	2	2
	Expresión Corporal	1	1	1	1	1
CIENCIAS SOCIALES		3	3	3	3	3
DESARROLLO PERSONAL, CIUDADANÍA Y CIVISMO		3	3	3	3	3
EDUCACIÓN FÍSICA		2	2	2	2	2
EDUCACIÓN RELIGIOSA		2	2	2	2	2
CTA	Química	2	3	4	2	2
	Biología	2	2	2	4	2
	Física	3	2	2	2	4
EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO (Ofimática, Diseño gráfico y competencia digital)		3	3	2	2	2
Tutoría y Orientación Educativa		2	2	2	2	2
<b>TOTAL DE HORAS</b>		<b>45</b>	<b>45</b>	<b>45</b>	<b>45</b>	<b>45</b>

## XII. PROPUESTA PEDAGÓGICA

**12.1.** Nuestra propuesta pedagógica, está basada en el Currículo Nacional y en la Propuesta Educativa Mercedaria del Perú, que promueve una formación integral y liberadora.

- Nuestro modelo educativo, se basa en el enfoque por competencias, desde un exigente nivel académico, en todas las áreas curriculares; asimismo, se desarrolla las dos competencias transversales: Se desenvuelve en entornos virtuales generados por las TICs y gestiona su aprendizaje de forma autónoma; siendo la estudiante protagonista de su propio aprendizaje.
- Desde nuestra propuesta, diseñamos experiencias significativas de aprendizaje a través de proyectos interdisciplinarios, así como los aprendizajes para conectarse con la globalización como el inglés y las TIC's. Para ello, se cuenta con talleres, laboratorio de cómputo, laboratorio de biología, física y química, taller de robótica y laboratorio de idiomas.
- Apuntamos a que cada estudiante logre su máximo potencial académico e intelectual con el objetivo de promover ciudadanos competentes, críticos, innovadores y responsables. Fomentamos que su creatividad y sus propuestas generen soluciones oportunas que impacten positivamente en el bien estar común.

- d. Nuestro objetivo es formar personas para la vida con principios y valores con capacidad de adaptarse y enfrentarse con éxito a los nuevos desafíos de un mundo cambiante como el de hoy y para su futuro.

## 12.2. TALLERES CURRICULARES Y EXTRACURRICULARES: DEPORTIVOS Y ARTÍSTICOS.

Nuestra Propuesta Educativa Mercedaria, ofrece una educación integral; por ello, se ha considerado importante el desarrollo de las diversas habilidades y destrezas de nuestras estudiantes a través de los diversos talleres curriculares y extracurriculares: **\*Los talleres extracurriculares están adaptándose constantemente a los contextos de hoy en día, cada año puede variar de acuerdo a las necesidades y prioridades de la institución.**

- **Artes Musicales:** Formación musical por especialidades.

La formación musical, es una herramienta fundamental para el desarrollo cognitivo en el proceso de aprendizaje de nuestras estudiantes, dichas competencias fortalecen la adquisición de hábitos y actitudes, principios y valores, como la autonomía y el trabajo en equipo; así, como la capacidad interpretativa, auditiva, creativa y musicológica que garantizan que una estudiante de música sea competente. (Saxofón, Flauta travesa, Trompeta, Trombón, Clarinete, Piano, Percusión y Violín)

- **Artes Escénicas:** Los talleres de danza que ofrecemos fortalecen las habilidades y destrezas rítmicas y la psicomotricidad a través de la danza tradicional y danza urbana. Favoreciendo la valoración de nuestra identidad cultural.
- **Artes visuales:** A través del arte fomentamos el desarrollo de la creatividad y la expresión personal mediante la pintura, el dibujo y otras formas de expresión artística.
- **Talleres Deportivos:** Ofrecemos los talleres de Básquet, Gimnasia rítmica, Vóley, Natación y Taekwondo, con el propósito de desarrollar la inteligencia corporal-cinestésica.

**Nota:** Los talleres extracurriculares son de marzo a noviembre. Cada estudiante **solo puede elegir dos talleres:** uno artístico y otro deportivo.

## 12.3. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

- El colegio ofrece otros servicios adicionales – extracurriculares, que no están detallados en el acápite **12.2.**, su acceso es voluntario y su solicitud constará por escrito. Los costos de estos servicios no están comprendidos dentro de los conceptos de matrícula ni pensiones escolares.

**12.4. EL SISTEMA DE EVALUACIÓN,** cumple con las disposiciones del Ministerio de Educación vigentes. Dando énfasis a la Evaluación formativa en un enfoque por competencias, que contribuye al desarrollo integral de la estudiante y la mejora continua del proceso de enseñanza y aprendizaje.

- Se entrega a los Padres de Familia el reporte digital de la situación académica y formativa de sus hijas al finalizar cada bimestre a través de nuestra plataforma SIEWEB.
- A través del servicio de atención a los PP FF por parte de los Docentes y Tutores, se va informando el proceso académico y formativo de sus hijas.

**12.5. La propuesta de gestión pedagógica,** está íntimamente ligada a la **Propuesta de Gestión Institucional** que se explicita en los siguientes documentos: (publicados en la página web del colegio)

- Proyecto Educativo Institucional (PEI)
- Proyecto Curricular Institucional (PCI)
- Plan Anual de Trabajo (PAT)
- Plan Curricular
- Reglamento Interno (RI)

**12.6. NUESTRA PROPUESTA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL:** Considera a los Padres de Familia como primeros responsables de la formación de sus hijas; por ello, se promueve la comunicación constante y directa o a través de las plataformas virtuales de comunicación.

- Entrevista de los PP FF con el equipo directivo y docentes
- Atención a los PP FF en los diversos departamentos y oficinas del colegio en la modalidad presencial.
- Página web, plataforma SIEWEB.
- Comunicados virtuales a través del intranet SIEWEB y WhatsApp Institucional.

### **XIII. GESTIÓN PASTORAL Y FORMATIVA**

Nuestra Propuesta Educativa, tiene como pilar fundamental la formación humana y espiritual que ayuda a nuestras estudiantes a profundizar en su fe, la búsqueda del bien común con calidad humana y competencias necesarias para contribuir en mejorar la vida de las personas desde un compromiso solidario y social. Asimismo, formamos en la dimensión espiritual, desde una sólida formación en valores y el desarrollo de las habilidades blandas para desenvolverse en la vida, se promueve un compromiso solidario y social, para ser agentes transformadoras de su entorno, con capacidad de trabajo en equipo, respetando las diferencias que les permita ser ciudadanas conscientes, competentes, emprendedoras, compasivas y tolerantes. Todo esto, a través de los talleres de autoayuda personal desde el área de tutoría y el departamento de Psicología. Asimismo, desde el área de pastoral, se promueve la formación en la fe desde un acompañamiento espiritual.

**13.1. PASTORAL EDUCATIVA:** Desarrolla una pedagogía humanizante, crítica y liberadora; respeta los procesos de conversión en cada persona, lo cual exige tomar conciencia de la realidad, las injusticias y cautividades, así también de los valores y presencia de la misericordia de Dios en el mundo. Ayuda a descubrir la presencia de Dios en la vida ordinaria y acompaña en el proceso de maduración de fe.

- La Pastoral Mercedaria, está conformada por: Pastoral Juvenil, Pastoral Social y Formación en la Fe.
- Brinda servicio de asesoría espiritual; orienta y organiza las reflexiones diarias, eucaristías, campañas de solidaridad, preparación a las niñas para el sacramento de la Primera Comuni3n, así como otras actividades sociales en favor de los más necesitados.

### **13.2. DEPARTAMENTO PSICOPEDAG3GICO**

Nuestra propuesta educativa, está centrada en una educaci3n integral y liberadora, donde uno de los ejes fundamentales es la trascendencia de la persona; por ello, el departamento psicopedag3gico con su vocaci3n de servicio y comprometido con la formaci3n de nuestras niñas y adolescentes, cuenta con un plan de trabajo que contiene actividades que busca contribuir al bienestar de la estudiante, apoyar y abordar el 3mbito familiar, dando 3nfasis en el soporte socioemocional frente a diversos escenarios de aprendizaje presencial, motiv3ndolo a seguir aprendiendo en los tres niveles: inicial, primaria y secundaria.

- Orientaci3n vocacional
- Escuela para Familias
- Consultor3a Familiar



#### XIV. CALENDARIZACIÓN

DURACIÓN DE LAS SEMANAS		FECHAS
DE GESTIÓN	LECTIVAS	
4 semanas		Del jueves 1° de febrero al viernes 1° de marzo
	I BIMESTRE: 10 semanas	Del lunes 4 de marzo al viernes 10 de mayo
1 semana	Descanso para las estudiantes:	Del lunes 13 al viernes 17 de mayo
	II BIMESTRE: 10 semanas	Del lunes 20 de mayo al viernes 26 de julio
2 semanas	Vacaciones para las estudiantes:	Del lunes 29 de julio al viernes 9 de agosto
	III BIMESTRE: 9 semanas	Del lunes 12 de agosto al viernes 11 de octubre
1 semana	Descanso para las estudiantes:	Del lunes 14 al 18 de octubre
	IV BIMESTRE: 10 semanas	Del lunes 21 de octubre al viernes 20 de diciembre
	Vacaciones para las estudiantes:	A partir del 23 de diciembre
Total: 9 semanas	Total: 38 semanas	

\*\*\* Está calendarización podría variar por disposición o cambio de las autoridades del MINEDU o GRA.

#### XV. INICIO DE CLASES

Las estudiantes asistirán, en su primer día de colegio, a una ceremonia de inauguración y bienvenida. Pueden estar acompañadas por los padres de familia y familiares que lo deseen.

NIVEL INICIAL: 3, 4 y 5 AÑOS		
FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES	HORA
1 DE MARZO	Ceremonia de Inauguración del Año Escolar 2024	8:30 a.m.

NIVEL PRIMARIA Y NIVEL SECUNDARIA		
FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES	HORA
4 DE MARZO	Ceremonia de Inauguración del Año Escolar 2024	8:30 a.m.

#### XVI. CLAUSURA DEL AÑO ACADÉMICO

- Inicial: 19 de diciembre de 2024
- Primaria y Secundaria: 20 de diciembre de 2024



## XVII. SERVICIO EDUCATIVO COMPLEMENTARIO

En la educación presencial, seguiremos ofreciendo servicios complementarios a nuestras estudiantes.

### ▪ DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA

- Atención de dos enfermeras (Una licenciada y otra técnica)
  - Previene al personal y a las estudiantes, mediante charlas educativas de orientación e información sobre: aspectos de salud, inmunización, control de crecimiento y desarrollo.
  - Promueve hábitos de higiene, cuidados y asesoría sobre el COVID\_19 en las estudiantes a través de charlas informativas sobre los protocolos de bioseguridad.
  - Lleva un registro de la ficha sintomatológica de toda la comunidad educativa.
  - Lleva un registro de los incidentes y emergencias realizadas durante el día.
  - Coordina y apoya en las campañas de prevención por parte del MINSA.

### ▪ AMBIENTES DE APRENDIZAJE

- Biblioteca
- Centros de cómputo
- Aulas implementadas con equipos multimedia
- Laboratorio de biología, física y química
- Laboratorio de idiomas
- Campo deportivo y coliseo
- Salas de música
- Sala de artes visuales
- Aula de estimulación musical
- Ambiente multifuncional: gimnasia, taekwondo, etc.
- Sala de usos múltiples
- Capilla
- Piscina temperada

## XVIII. PRESENTACIÓN PERSONAL

La Institución Educativa no tiene convenio con ningún confeccionista. El modelo del Uniforme estará **exhibido en la página web de la institución.**

### a. Uniforme Escolar

1. Las prendas del Uniforme Escolar de la estudiante Mercedaria constan de:
2. Saco de gala (Blazer) tela polystel grueso crema, el cual es obligatorio desde inicial de tres años hasta cuarto de secundaria. Se utiliza en todas las ceremonias oficiales y en representación de la IE. (según modelo exhibido en la página web de la institución).
3. Saco tejido de color rojo quemado con el logotipo del colegio. (según modelo exhibido en la página web de la institución).
4. Blusa color hueso.
5. Las estudiantes de inicial y primaria usarán jumper a la altura de la rodilla.
6. Las estudiantes de secundaria, usarán: falda tableada a la altura de la rodilla y cosida a un cuarto de la cadera (20 cm); Pulóver según el modelo exhibido.
7. Todas las estudiantes deben usar zapatos de color guinda (Primaria modelo princesa y secundaria modelo mocasín) y medias de color rojo quemado.
8. Todas las prendas mencionadas deben estar marcadas de manera clara, correcta y de forma obligatoria para evitar pérdidas, ya que el colegio no se responsabiliza de las mismas.
9. Todas las estudiantes deben usar sombrero como protección del alto grado de radiación solar. (según modelo institucional).



#### **b. Uniforme de Deporte**

1. El uniforme de educación física se compone de: buzo azul, polo color hueso, pantaloneta azul, medias sport blancas y zapatillas blancas, las cuales deben estar debidamente marcadas.
2. El uniforme de natación se compone de: ropa de baño entera, gorro, salida de baño (según modelo institucional) y sandalias.
  - Las estudiantes de la promoción podrán usar la casaca de la promoción, solo con el uniforme oficial y su polera con el uniforme de educación física.
  - Las normas respecto a los uniformes son dictadas por el Colegio y no puede hacerse modificación alguna a los mismos. No se puede utilizar ninguna prenda adicional sin previa autorización del colegio.

**Nota:** Las poleras y/o polos propios de los diferentes talleres Big Band, Banda, Pastoral, Básquet y vóley se utilizarán los días sábados o cuando el docente del taller lo indique.

#### **XIX. APAFA (ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA)**

Los integrantes de la Asociación de Padres de APAFA, son elegidos de acuerdo al Reglamento Interno del Colegio. Es un órgano de apoyo y de confianza para la Gestión Institucional, tiene como función principal apoyar en la planificación y el desarrollo de actividades relacionadas con las familias, para fortalecer la fraternidad y unión de la Familia Mercedaria.

#### **XX. MOVILIDAD ESCOLAR**

Es un servicio prestado por transportistas asociados o independientes que no tienen ningún vínculo contractual ni laboral con el colegio. Siendo así, el PP FF el único responsable de contratar libremente este servicio por lo que el colegio no tiene responsabilidad alguna sobre la calidad e idoneidad que se brinde en el transporte escolar.

Por ello, se recomienda a los PP FF exigir que las movilidades escolares cuenten con los siguientes documentos:

- Tarjeta de propiedad
- SOAT vigente
- Brevete profesional vigente
- DNI del conductor/a y del acompañante
- Autorización para el transporte escolar (TUC)
- Cinturones de seguridad
- Extintor
- Botiquín de primeros auxilios
- Cumplir con las normas sanitarias exigidas por las autoridades de salud.
- Cumplir con el aforo máximo permitido.
- Otros que las disposiciones lo exijan.

#### **XXI. SEGURIDAD**

El colegio, por la seguridad integral de nuestras estudiantes, restringe el ingreso a sus instalaciones, por lo que ingresarán solamente personas autorizadas debidamente identificadas con su DNI, previa cita e indicando la gestión que realizarán; por ello, deben portar el fotochek que se le proporciona al ingreso.

Con la finalidad de proporcionar mayor seguridad a nuestras estudiantes e instalaciones del colegio se cuenta con un completo sistema de video vigilancia dentro y fuera del colegio, garantizando el derecho fundamental a la protección de los datos personales (Ley N° 29733).

#### **XXII. CANALES OFICIALES DE COMUNICACIÓN**

Siendo la comunicación, algo fundamental en el servicio educativo, nuestro sistema de comunicaciones nos permite relacionarnos con los PP FF y estudiantes de manera rápida y eficaz a través de:

- Página web: [www.mercedariasqp.edu.pe](http://www.mercedariasqp.edu.pe)
- Facebook institucional: Anuncios y publicaciones.
- Plataforma de gestión educativa digital (SIEWEB) para comunicados, citas y otros.
- Aplicativo móvil (Whats App)
- Correos personales registrados en la ficha de matrícula
- Correos institucionales (estudiantes y personal del colegio)

**a. Atención docente a los padres de familia**

Se realizará según el horario establecido, para lo cual los Padres de Familia podrán gestionar las entrevistas a través del SIEWEB. Las entrevistas se otorgarán de acuerdo a la capacidad horaria del docente.

**XXIII. DE LOS TEXTOS ESCOLARES**

Para la selección de los textos escolares el colegio acata la Ley N° 29694, modificada por Ley N° 29839 y su correspondiente Reglamento y Guía metodológica, es decir, se llevará a cabo el procedimiento de selección de textos de acuerdo a las normas vigentes.

**XXIV. DE LOS ÚTILES Y UNIFORMES**

- El colegio, no señala ni recomienda ninguna marca para la compra de los útiles escolares, ni señala establecimientos para la compra del uniforme escolar de la estudiante.
- El padre de familia deberá adquirir el uniforme escolar de su menor hija respetando el diseño institucional detallado en el reglamento interno del colegio y publicado en la página web.

**XXV. DEL SISTEMA DE BECAS**

- A las estudiantes que hayan sido beneficiadas con becas de estudio en el presente año, se les informa que las mismas quedan sin efecto al culminar las labores educativas del año 2023.
- Asimismo, el sistema de Becas 2024, se realizará en el mes de abril, previa publicación de los requisitos y cantidad de Becas que se otorgarán para el año en curso.

**XXVI. RECOMENDACIONES ADICIONALES**

- Aprovechamos para recordar a los Padres de Familia que tienen deuda pendiente de pago por el servicio brindado durante el año escolar 2023, que la fecha límite de cancelación es hasta el día 21 de diciembre del 2023. La responsabilidad en sus pagos ayudará al cumplimiento de nuestras obligaciones económicas frente al personal y proveedores.
- Asimismo, se les recuerda que, el Contrato de Prestación de Servicios 2023, tiene una duración anual el cual culmina el 22 de diciembre del presente año.



Agradecemos la confianza que depositan en nuestra institución. Tengan la seguridad que nuestro compromiso es favorecer el desarrollo integral de nuestras estudiantes haciendo de ellas agentes de cambio en nuestra sociedad para hacerla más justa, fraterna y solidaria.

Atentamente,

  
Hna. Mary Luz Chuqui Calderón  
RELIGIOSA MERCEDARIA MISIONERA  
PROMOTORA



  
Lic. Mónica Palao Rivero  
DIRECTORA (E)